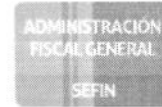




Gobierno de
Coahuila



Crédito N°1343370234
Concepto: Multa Fiscal
Importe: \$ 5,500.00
Mas Accesorios legales.

NOMBRE: C. DEL BOSQUE NATURAL STONE, AS DE CV.
DOMICILIO: BOULEVARD INDEPENDENCIA NO. 2000-1 ORIENTE,
COLONIA: NAVARRO.
CIUDAD: TORREÓN, COAHUILA.

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la Ciudad de Torreón, Coahuila siendo las 08:00 horas del día 23 de Octubre de 2018, los suscritos C. José Alfredo Gamboa Fuentes y C. Alejandro Tejada de la Rosa, Notificadores-Ejecutores, adscritos a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Torreón, en cumplimiento de la notificación del N° de crédito 1343370234, Emitido por la Administradora Local de Ejecución Fiscal de la Secretaria de Finanzas del Estado de Coahuila, Lic. Abigail Berenice Domínguez Aranda, en cantidad de \$ 5,500.00 y con fundamento en el artículo 134 del Código Fiscal de la Federación, nos constituimos en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público del contribuyente C. DEL BOSQUE NATURAL STONE, SA DE CV. haciendo constar que no fue posible su localización del mismo por el siguiente motivo: Habitado por Suministros Espinoza, sa de cv, según informes del empleado del local Julio Pérez, desconoce al causante, según datos proporcionados por los notificadores-ejecutores adscritos a esta dependencia, por lo cual se manifiesta que dicho contribuyente en mención no fue posible su localización agotándose las instancias de búsqueda en los Padrones Estatales (Control Vehicular, Impuestos Sobre Nóminas, Impuestos Sobre Hospedajes).-----

La presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad, y en el entendido de que conozco las penas en que se incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 247 fracción I del Código Penal con vigencia en el Distrito Federal en Materia Común y en toda la República en Materia del Fuero Federal expresamente.-----

Se levanta la presente acta a las 08:15 horas del día 23 de Octubre del 2018.

NOTIFICADOR-EJECUTOR

C. JOSE ALFREDO GAMBOA FUENTES.
NOMBRE Y FIRMA

NOTIFICADOR-EJECUTOR

C. ALEJANDRO TEJADA DE LA ROSA.
NOMBRE Y FIRMA

EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA.

Calz. Manuel Ávila Camacho no. 2375 Ote.
Col. Centro C.P. 27010
Tel. 747-32-51 Ext. 5267
Torreón, Coah.





NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 33, fracción IV, y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, 2 fracciones III, Inciso 5 fracción VII, 12 y 39 fracciones II, III y XXXII y 54 fracción VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado del 11 de Mayo de 2018, con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal, Cláusulas SEGUNDA I, II, III y IV, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del estado de Coahuila, publicado el Diario Oficial de la Federación el 12 de Agosto del 2015 y con fundamento en los artículos 145, 151 fracción I, 152 y 153 del Código Fiscal de la Federación determina lo siguiente: -----

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Habiéndose llevado a cabo las gestiones de notificación del con crédito No. 1343370234, con cantidad de \$ 5,500.00, por concepto de Multa de Requerimiento de Obligaciones Omitidas, más accesorios legales correspondientes a cargo del Contribuyente C. DEL BOSQUE NATURAL STONE, SA DE CV, en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyente que para tal efecto lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Boulevard Independencia con N° 2000-1 Ote, Colonia Navarro no fue localizada. -----

SEGUNDO.- De los informes que obran en el expediente del crédito al rubro citado, aparece que con fecha 02 de Marzo del 2018 y 08 de Marzo del 2018, los Notificadores – Ejecutores C. José Alfredo Gamboa Fuentes y C. Alejandro Tejada de la Rosa, manifiestan que el Contribuyente C. DEL BOSQUE NATURAL STONE, SA DE CV, al tratar de diligenciar el crédito 1343370234 de fecha 20 de Febrero del 2018, ha desaparecido por el siguiente motivo cambio de domicilio; de su domicilio fiscal, sin existir antecedentes del lugar en que actualmente se encuentre, ya que no obstante que si se localizó el domicilio indicado, este actualmente se encuentra Habitado por Suministros Espinoza, sa de cv, según informes del empleado del local Julio Pérez, desconoce al causante, según datos proporcionados por los notificadores-ejecutores adscritos a esta dependencia.-----

TERCERO.- Verificándose los Padrones Estatales y al no encontrarse otro domicilio a nombre del contribuyente citado anteriormente se levanta Acta Circunstanciada de Hechos que se anexa a la presente Notificación por lo cual esta Autoridad: -----

HOJA 1 DE 2





ACUERDA

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, en relación con el tercer párrafo del artículo 50 y la fracción III del artículo 46-A, del citado ordenamiento legal se procede a NOTIFICAR POR ESTRADOS en virtud que no fue posible la localización del C. DEL BOSQUE NATURAL STONE, SA DE CV, en su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes que para tal efecto lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, notificación la designación de perito valuador del bien embargado, por concepto de Multa de Requerimiento de Obligaciones Omitidas con crédito No. 1343370234, con cantidad de \$ 5,500.00, más accesorios legales correspondientes a cargo del Contribuyente C. DEL BOSQUE NATURAL STONE SA DE CV, que en documento anexo se detalla. -----

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido por el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se deberá fijar el presente acuerdo de notificación por estrados durante quince días en un sitio abierto al público de las oficinas de la Autoridad que efectuó la notificación y publicando el documento citado, durante el mismo plazo en la página electrónica www.afgcoahuila.gob.mx, dejando constancia de ello en el expediente respectivo. Siendo como fecha de notificación el décimo sexto día siguiente al primer día en que se hubiera fijado o publicado el documento.-----

TERCERO.- fíjese y publíquese este documento en las oficinas de las autoridades correspondientes. - - - --

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
TORREÓN, COAHUILA A 23 DE OCTUBRE DEL 2018
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA.

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



Administración Local de Ejecución Fiscal TORREON

Domicilio CALZADA MANUEL AVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA

No. Multa 101903DY000137

No. Crédito 1343370234

Adeudo \$5,500.00

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 5



ASUNTO: Se le comunica la designación del C. ARIEL FLORES FLORES como perito para el avalúo de los bienes que se le embargaron

NOMBRE: DEL BOSQUE NATURAL STONE SA DE CV
DOMICILIO: BLVD. INDEPENDENCIA # 2000 1 / RIO GRIJALVA Y RIO AMAZONAS C.P.27010
COLONIA: NAVARRO, LOCALIDAD: TORREON
MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA
R.F.C.: BNS110506GP4

OFICIO:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 fracción I, 135, 137, 151 fracción I y 175 del Código Fiscal de la Federación, artículo 4 del Reglamento del citado ordenamiento legal, así como los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los Artículos 3, fracción III, inciso 7, 17, 31 fracciones II, III y XXXII y 43 fracción IX, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 8 de Mayo de 2012, 29 de Abril de 2014 y 26 de Agosto de 2016 y con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal y en las Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Agosto de 2015; se le comunica que ha sido designado el C. ARIEL FLORES FLORES, como perito para elaborar el avalúo de los bienes de su propiedad que le fueron embargados, según acta de fecha 9 de Septiembre de 2014, con objeto de que el precio que se les determine sirva de base para el remate correspondiente y hacer efectivo por este medio, el crédito de referencia.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.

TORREON, COAHUILA A 20 DE FEBRERO DE 2018

LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. ABIGAIL BERENICE DOMINGUEZ ARANDA

INFORME DE ASUNTO NO DILIGENCIADO

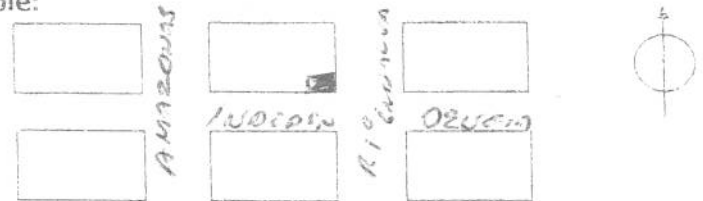
C. LIC. ABIGAIL BERENICE DOMINGUEZ ARANDA
ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL
TORREÓN, COAHUILA.

Informo a usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en
que incurrirán quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al
artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo
con Dec Base de Niveles Stone SA de CV

en el domicilio ubicado en Independencia # 2000 int 1
el cual, de la visita que realicé, constato que tiene las características siguientes Fachada
Cms, paredes cristal, puerta cristal, puerta baja de color
Paredes cms y cemento de color gris concreto.

Diligencia que no fue posible realizarla por los motivos que a continuación se señalan: HABITADO
POR OTRA PERSONA SEMINISTROS ESPINOZA, NO CUENTA AL
RECONOCERME INTENCIÓN

Ubicación del inmueble:



DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

Nº de Crédito 1343370234 Fecha 20/02/18 Notificador Jose Alfredo Cambon Fuertes
Diligencia NOTIFICACION DE NOMBRE DE VALORAR

MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE LLEVO A CABO LA DILIGENCIA

Habiendome constituido en el domicilio, no me fue posible llevar a cabo la diligencia porque:
() está deshabitado () no atiende llamado () no hay nada visible () local cerrado
() no existe el número () la calle es inexistente (X) habitado por otra persona
() eventualmente asiste el contribuyente () nada mas está por las noches () no atendieron citatorio ()
otros:

Al dorso de esta diligencia, se incluye fotografías del domicilio fiscal.

INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda Administración Local
SE CANCELÓ EL TERMINO SE CAMBIARON DESDE MUCHO TIEMPO NO
SABEN A DONDE INTENAN JUAN PEREZ

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

() credencial de elector () cartilla militar () pasaporte mexicano () licencia de conducir
() otros. Documento número Fecha de expedición
Autoridad Media filiación en caso de no haber mostrado identificación 45 años aprox
PILA ESTAR COMO COMPLEJION DE BUSTIA, TER MORENO, 170 cmts aprox

DATOS DE ORGANISMOS PRESTADORES DE SERVICIOS

C.F.E. 7F59X2 AGUA s/n GAS s/n

ATENTAMENTE

Torreón Coahuila, a 02 de Marzo de 2018. Hora 14:00

EL NOTIFICADOR

Handwritten signature of Jose Alfredo Cambon Fuertes

INFORME DE ASUNTO NO LOCALIZADO

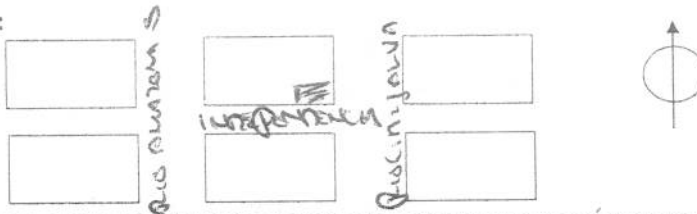
Coahuila

C. LIC. ABIGAIL BERENICE DOMINGUEZ ARANDA ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL TORREÓN, COAHUILA.

Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurren quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con DEL BOSQUE NATURAL STONE SA DE CV en el domicilio ubicado en BLD. INDEPENDENCIA No 2000 el cual, de la visita que se realizo, constato que tiene las características siguientes: INMUEBLE DE FACUNDA C/10 EDIFICIO

Diligencia que no fue posible realizarla por los motivos que a continuación se señalan: HABITADO POR SUMINISTROS ESPERA

Ubicación del inmueble:



DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

Nº de Crédito: 343370234 Fecha: 20/Febr/18 Notificador: ACELANORA LEJANA DE LA ROSA Diligencia: POTIFICACIÓN

MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE LLEVÓ A CABO LA DILIGENCIA

Habiéndome constituido en el domicilio, no me fue posible llevar a cabo la diligencia porque:

- () está deshabitado () no atiende llamado () no hay nada visible () local cerrado () no existe el número () la calle es inexistente () habitado por otra persona () eventualmente asiste el contribuyente () nada mas está por las noches () no atendieron citatorio () otros:

*Al dorso de esta diligencia, se incluye fotografías del domicilio fiscal.

INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda INFORME DE SE LINDA PEREZ EMPLEADO DE LA COM

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

() credencial de elector () cartilla militar () pasaporte mexicano () licencia de conducir () otros. Documento número: Fecha de expedición: Autoridad: Media filiación en caso de no haber mostrado identificación: SERVO MASCULINO JEL MORANDE 49 años aprox. COAFICOBU PABUSTA 170 cm aprox.

DATOS DE ORGANISMOS PRESTADORES DE SERVICIOS

C.F.E.: AGUA: GAS:

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila, a 05 de Marzo de 2018 Hora: 13:20

EL NOTIFICADOR

ACELANORA LEJANA DE LA ROSA

Handwritten signature of the notifier.